

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.-----**

**-----FUNDAMENTACION-----**

----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.-----

-----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

-----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.-----

----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la

Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.-----

6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente.-----

7. El artículo 8, fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente.-----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo.-----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite.-----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión.

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora.-----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021.-----

#### -----MOTIVACION-----

1. En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----  
-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. **Visitador Judicial Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.**

**Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.**

2. **Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----  
-----

3. **Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio número CJ-0086/2021, de fecha 02 de febrero del presente año, recibido el 08 de febrero del año en curso.

4. **Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova con residencia en Frontera Coahuila.

5. **Lugar y fecha de visita.** Frontera, Coahuila de Zaragoza a siete y ocho de junio de dos mil veintiuno.

6. **Hora de Inicio:** 9:00 horas.

7. **Periodo de Inspección:** Del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno.

8. **Juez o Jueza durante el periodo que se visita:**

Licenciado Homero Ernesto Salinas Rodríguez.  
Licenciado Miguel Ángel Castillo Sarabia.  
Licenciada Lilita López de la Cruz.  
Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García  
Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda.

Nombre	Periodo
Licenciado. Cesar Cepeda Rodríguez.	Del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021.

9. **Personal encargado de atender la visita:** Licenciado Cesar Cepeda Rodríguez. Administradora del Juzgado.

10. **Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad la Administrador del Juzgado manifiesto que el día doce de mayo del año en curso, se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la

visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** Al respecto de este Órgano Jurisdiccional informo que mediante paquetería de sumy pack en fecha veinticuatro de febrero del año en curso, remitió al Consejo de la Judicatura del estado el informe correspondiente a las acciones y actividades realizadas mediante las cuales, se atendieron las observaciones y comentarios respecto del acta de la visita ordinaria realizada en fecha treinta de octubre del años dos mil veinte, lo anterior en contestación al oficio CJ-0086-2021. Precisándose que se puso a la vista el referido informe..-----

-----R E V I S I Ó N-----

## I. Aspectos Administrativos

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente:

### Agenda de Trabajo.

En el período que comprende la presente visita se han programado **un total de cuatro mil ciento cincuenta y nueve audiencias.**

La última audiencia que aparece programada dentro del período de la presente visita, es la relacionada con el expediente 803/2020, relativo a una Intermedia programada para las quince horas del día cuatro de junio del presente año, que corresponde a Adulto, por el delito de Robo de cuantía menor agravado a lugar cerrado.

Se trajo a la vista la causa penal instruida en contra [REDACTED], por el delito señalado en el párrafo anterior, la cual consta de 30 fojas, y, a foja 28 obra el acta de audiencia intermedia, del cuatro de junio del año en curso, la cual inició puntualmente, en la cual se informa la incomparecencia del imputado toda vez que no se ubico el domicilio del acusado, por otra parte la defensora manifestó que el imputado tiene diversas causas y al parecer se encuentra privado de sus libertad, a lo anterior la representación social peticiono que se declarara sustraído de la acción de la justicia al [REDACTED], resolviéndose favorable lo requerido; por lo que se lleva audiencia privada y se gira orden de aprehensión.

El cual el expediente consta de 30 fojas, cuales se encuentran foliadas y selladas.

Según la agenda física que se tuvo a la vista, asimismo, con el apoyo de la agenda electrónica se obtuvo lo siguiente:

La última audiencia programada posteriormente, corresponde para el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta minutos, relacionado con la causa 212/20217-JO, del Juzgado Primero Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en contra de [REDACTED] por el delito de Homicidio culposo en perjuicio de quien en vida llevara el nombre [REDACTED].

Se trajo a la vista la causa penal señalada identificada con caratula de color verde, la cual consta de 63 fojas, obteniéndose que en la foja 54 se encuentra el acuerdo de fecha once de mayo del presente año, que tiene como asunto, se reprograma fecha para audiencia de juicio oral y se ordena notificar.

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las nueve horas y la última a las quince treinta horas.

La programación de audiencias para la atención de asuntos urgentes es a partir de las nueve horas.

**Se advierte por el suscrito Visitador Judicial que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova que se revisa, en promedio diario se realizan 25 audiencias, comenzando a partir de las nueve horas y concluyendo a las dieciséis horas incluyendo fines de semana.**

Conforme a lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó que la publicación de la Agenda diaria de audiencias se realiza en las pantallas electrónicas que se encuentran en el vestíbulo del juzgado.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 8, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la agenda de audiencias del Juzgado y, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial, observándose y verificándose que utilizando el explorador Microsoft Edge, se muestra la información de manera correcta en el apartado de Transparencia.

[REDACTED].

### **Anexo número 1.**

#### **Orden de las causas penales.**

Se verificó que en el área de archivo se encuentran las carpetas ordenadas conforme al estado procesal que guarda cada uno de los asuntos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de

Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, se encuentra en reparación la página y no se puede visualizar; al respecto, se observa que el encargado de dicho rubro está realizando la actividad al mostrar los documentos de intranet. Asimismo se mostró el documento que se va alimentando por la administración del Juzgado.

## II. Revisión de Libros y Registros

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

### Registro de Causas.

Para la revisión de este apartado, en la unidad de causas, se verificó en un archivo electrónico Excel el registro de las carpetas iniciadas, en el que aparece que, en el período que se revisa se han recibido: **del Juzgado Acusatorio Penal**: Se tiene un total de setecientos catorce causas en cuanto corresponden seiscientos setenta y nueve adultos y treinta cinco adolescentes; del **Juzgado Especializado** se recibieron: sesenta **materia Familiar** cuarenta y dos **Materia Penal** y en **Materia de Ejecución** se recibieron trece. Dando **un total de ochocientos treinta y nueve**.

### Anexo número 2

#### Valores Recibidos.

Para la revisión de este apartado se verificó en el libro, se recibieron en el período **ciento quince valores** los cuales corresponden a certificados de depósito del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

### Anexo número 3.

#### Medios de Auxilio Judicial.

##### a) Recibidos

El juzgado en la unidad de causas, se lleva un registro electrónico-libro en el que se van asentando los registros de los medios de auxilio judicial recibidos.

En el período que comprende la presente visita, **se recibieron noventa medios de auxilio judicial, ochenta y nueve de adultos, uno de**

**adolescentes y uno del juzgado especializado por el delito de violencia familiar.**

De la revisión del registro electrónico se advirtió que conforme a la fecha de recibo del medio de auxilio judicial y su diligenciación, se encuentran pendientes de diligenciar según el dato que se observa en el libro electrónico son cuatro pendientes, el más antiguo de fecha veintiocho de mayo del año en curso correspondiente al juzgado especializado por el delito de violencia familiar.

#### **b) Librados**

En el período de la presente revisión, en total **se han librado doscientos veintiuno exhortos de los cuales corresponden doscientos veinte a adultos y uno a adolescentes.**

**Y en materia especializado en violencia familiar corresponde uno.**

#### **Anexo número 4.**

##### **Causas penales en los que se pronunció sentencia definitiva.**

El número de sentencias pronunciadas se obtiene del archivo electrónico en formato Excel denominado "Libro de sentencias", a través de la aplicación de las herramientas del programa, llamadas filtros, en particular, de la fecha de audiencia se selecciona por año y por meses y después de ordenar de la más antigua a las recientes y de ahí resultó la información.

En el período que comprende la presente visita, aparecen **treinta y dos registros de sentencias**, de ellas, treinta y uno corresponden adultos y una a adolescentes: nueve son de juicio oral y veintitrés son procedimiento abreviado, La de adolescentes es un de procedimiento abreviado.

En lo que corresponde al **Juzgado Especializado en Materia penal** se dictaron **diez de procedimientos especiales de Violencia Familiar.**

Se ingresó a la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de verificar las versiones públicas de las sentencias que han causado ejecutoria y de su revisión resultado: de las causas que se tomaron al azar, se observó que se están realizando las versiones publicas correspondientes, mismas que se estas remitiendo a la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado para la publicación correspondiente.

#### **Anexo número 5.**

##### **Inventario de bienes.**

Conforme al legajo en los que se agregan los oficios en orden cronológico de resguardo de mobiliario recibido de parte de Recursos Materiales, aparece que en el período que se revisa se recibió; informan que no se recibió material alguno durante el periodo que se revisa.

#### **Medios de impugnación.**

##### **a) Sala Colegiada Penal**

En el apartado relativo a los recursos de apelaciones competencia de la Sala Colegiada Penal durante el período que abarca la visita se registraron **trece recursos**.

**Del Juzgado Especializado en Violencia Familiar** no se han recibido ningún **recurso**.

##### **b) Tribunal Distrital**

En el apartado correspondiente a los recursos de apelaciones competencia del Tribunal Distrital, se advierte que durante el período que abarca la visita se registraron **sesenta y uno recursos**.

#### **Anexo número 6.**

#### **Amparos.**

##### **a). Amparos Indirectos**

De la revisión del libro se obtuvo que, durante el periodo que comprende la visita, se registraran **ochenta y siete amparos indirectos**, de ellos cuarenta y cuatro con causa y cuarenta y tres sin causa.

Del Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las mujeres se recibieron **cuatro**; el cual correspondió a con causa.

##### **b) Amparos Directos**

Durante el período que comprende la visita, **no se registraron amparos directos**.

#### **Anexo número 7.**

#### **Registro auxiliar.**

En el período que comprende la visita por el dicho del Administrador se indica que ya no se llevan los expedientillos irregulares para evitar sobre carga de expedientillos, y están sustituidos por los expedientillos auxiliares.



**Del Juzgado Especializado en violencia familiar** por el dicho del Administrador se indica que ya no se llevan los expedientillos irregulares para evitar sobre carga de expedientillos, y están sustituidos por los expedientillos auxiliares.

Por lo que respecta a aquellos escritos que aún se han judicializado, la Jefa de Unidad de Sala lleva un control en un registro electrónico denominado previo a causa CAP JEVF- CAPC del los cuales se obtiene que en el período se acordaron **cuatrocientos ochenta y nueve expedientillos auxiliares denominados capc.**

Se recibieron dieciocho previos a causa del Juzgado Especializado en violencia familiar.

Cual también se registran trece auxiliares de ejecución sin detenido ya que no se Centro Penitenciario en este Distrito, cual se manejan únicamente sin detenido.

### **Anexo número 8.**

#### **Registro de Índice Alfabético.**

Para la revisión de este apartado, se tuvo a la vista un archivo electrónico Excel, llamado libro índice y general, en el que aparece el numero de causa penal, fecha de ingreso, nombre del imputado con los apellidos, delito o delitos, datos personales, nombre de la víctima, consignación de la causa (cita-detenido-orden de aprehensión) constatándose la información que se indica.

En el Juzgado acusatorio corresponden el siguiente rubro:

El último registro corresponde a la causa penal 0391/2021-A [REDACTED] en el que aparece el adolescente por la conducta tipificada como delito de Posesión simple de narcóticos.

En cuanto a los expedientes correspondientes al Penal Especializado se tiene la causa 0042/2021-jev-f-penal, que se sigue en contra de [REDACTED] por el delito de violencia familiar.

En lo referente al Juzgado Especializado en Violencia Familiar el que corresponde al registro familiar a la causa penal número 52/2021-JEVF, por el delito de violencia familiar, como Actora [REDACTED] y el Generador de violencia [REDACTED].

#### **Remisiones al Archivo.**

Durante el período que comprende la presente visita según se desprende del legajo, en total fueron remitidas **cuatrocientos sesenta y tres causas penales de diversos años**, al Archivo Regional del Poder Judicial.

### **Anexo número 9**

### **Control de órdenes de Aprehesión y Comparecencia.**

El juzgado lleva el control de solicitud y pronunciamiento de órdenes electrónicamente, de su revisión se obtuvo que:

En el período se dictaron: **Adultos: quinientas sesenta órdenes de aprehensión giradas y siete ordenes de aprehensión negadas; adolescentes: diecinueve órdenes de detención.**

En cuanto a **Materia Familiar** no se tiene registro de ninguna orden de aprehensión solicitada ni girada.

**En el Juzgado Especializado en violencia familiar** se solicitaron **diez órdenes.**

En lo referente a órdenes de comparecencia únicamente se solicitó en materia penal se cuenta con ocho ordenes de comparecencia todas en materia de adultos.

No se giraron órdenes de comparecencia en materia de adolescentes ni en Violencia Especializado en Violencia Familiar.

### **Anexo número 10**

#### **Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.**

En el periodo que comprende la visita, según los registros electrónicos aparecen las siguientes solicitudes de actos de investigación que requieren autorización previa en el período **fue una solicitud**, de **cateo**.

### **Anexo número 11**

#### **Libro de Notificadores.**

Durante el período que comprende esta visita, conforme al archivo electrónico Excel denominado libro de notificaciones penal oficial habilitado para llevar a cabo las **notificaciones fuera del local del juzgado se realizaron un total de mil seiscientos cuarenta y nueve notificaciones** y **trece mil seiscientos cuarenta y una dentro del local del juzgado** por diversos medios electrónicos.

De las notificaciones realizadas del **Juzgado Especializado Familiar en Violencia Familiar contra de las mujeres**, se han realizado un total de **ciento once fuera del local del Juzgado** y **ochocientos treinta y seis dentro del Juzgado.**

De las notificaciones realizadas del **Juzgado Especializado Penal en Violencia Familiar contra de las mujeres**, se han realizado un total de **noventa y seis fuera del local del Juzgado** y **ochocientos ochenta y seis dentro del Juzgado.**

Se hace constar que la carga de trabajo correspondiente a las notificaciones, fue otorgada personalmente por los notificadores adscritos a este Órgano Jurisdiccional, no obstante lo anterior, se advierte de la revisión del Libro electrónico de notificaciones que la carga de trabajo reportada, no coincide con la existente en el libro electrónico. Por lo que se advierte que el referido libro no se encuentra actualizado.

#### Anexo número 12

##### Registro de promociones recibidas

En el período que abarca esta visita se recibieron **cuatro mil trescientas cuarenta y tres promociones**; del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

**Setecientos treinta y cuatro** en el Especializado en materia Familiar y **cuatrocientas ochenta y cuatro** del Juzgado Especializado en Violencia Familiar Penal.

#### Anexo número 13

### III. Funcionamiento del Juzgado

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 18, inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar:

##### Publicación de Listas de Acuerdos.

El juzgado lleva un registro electrónico de control de los acuerdos pronunciados; durante el periodo que comprende la visita, se han pronunciado **un total de cinco mil cuatrocientos veinte dos, el cual se divide de la siguiente manera, correspondiendo cuatro mil doscientos tres a adultos y ciento cuarenta y tres en adolescente en el Juzgado Acusatorio y Oral en materia Penal, cuatrocientos noventa y ocho del Juzgado Especializado en Violencia Familiar y quinientos setenta y ocho del Juzgado Especializado Penal en Violencia Familiar**, en este juzgado se pronuncian aproximadamente **cincuenta acuerdos diarios**.

Se advierte que en el registro electrónico denominado “acuerdos pronunciados” que se encuentra en un Excel, se pudo observar que faltan datos por capturar. Lo cual se advirtió al realizar una comparación con los números ya reportados en la estadística mensual. Por lo cual se advierte que el registro electrónico no se encuentra actualizado.

#### Anexo número 14

### **Uso de Sistemas Electrónicos de Elaboración de Billetes de Depósito y sistema integral de gestión informático.**

En relación a este apartado, se verificó que el sistema de SICCED, consistente en registrar y expedir, los certificados de depósito, se encuentra funcionando en forma regular.

En cuanto al sistema de gestión, al Administrador del Juzgado manifiesta que no cuentan aún con el sistema PAIJ, para verificar el expediente virtual.

### **III Funcionamiento del Juzgado**

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 18, inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar:

#### **Análisis de causas penales**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se solicitaron varias carpetas y videograbaciones con el propósito de verificar que los asuntos se encuentren debidamente ingresados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales.

### **Anexo número 15**

#### **IV. Estadística**

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente:

#### **Cotejo de datos de registros electrónicos y estadística mensual.**

Acto continuo, se procedió a verificar los archivos Excel de sentencias definitivas, con el número reportado en la estadística mensual y de su revisión resultó.

**En cuanto al Juzgado Especializado en violencia familiar [REDACTED].**

**De lo anterior se advierte que el libro electrónico de sentencias no se encuentra actualizado, ya que existe en diversas celdas la abreviatura N/A, lo cual indica que no se cuenta con el registro completo.**

#### **Anexo número 16**

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos.**

#### **Anexo número 17**

### **V. Solicitud de Audiencias**

Durante la visita, en atención a que la presente inspección se publicó con la debida oportunidad en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el transcurso de la visita no compareció persona alguna a solicitar audiencia.

### **VI. Manifestaciones del Personal**

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se procedió a entrevistar al personal, para escuchar opiniones y propuestas, quienes no señalaron manifestación alguna.

### **VII. Observaciones Generales**

En cada uno de los apartados de la presente acta han quedado señaladas las observaciones pertinentes.

**Con lo anterior y siendo las veintitrés horas del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, se dio por terminada la primera visita de inspección ordinaria, de la que se levanta la presente acta por cuadruplicado que firman el Administrador del Juzgado, los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, uno más que queda en poder de la Administradora del**

**órgano visitado y otro para la Visitaduría Judicial General. Damos Fe.**

Licenciado Cesar Cepeda Rodríguez  
**Administrador del Juzgado**

Maestro Israel Hiram Zamora Salas  
**Visitador Judicial**

Maestro Mauricio Mantilla Aguirre  
**Visitador Judicial**

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 1**

**Agenda de Audiencias.**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado			Ejecución	Total
			Materia Familiar	En materia Penal	Cuadernillo Auxiliar o Previo a causa		
<b>Audiencias programadas</b>	3437	125	<b>70</b>	<b>56</b>	<b>439</b>	<b>32</b>	<b>4159</b>
<b>Iniciadas (celebradas)</b>	3070	121	<b>45</b>	<b>56</b>	<b>439</b>	<b>24</b>	<b>3755</b>
<b>No iniciadas (Diferidas)</b>	368	4	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>405</b>
<b>Programadas Posteriormente</b>	252	2	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>286</b>
<b><u>Públicas</u></b>	<b>2898</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>439</b>	<b>24</b>	<b>3454</b>
<b><u>Privadas</u></b>	<b>172</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>301</b>
Observaciones							

**Audiencias por función periodo de la Visita.**

**Las audiencias se desarrollaran por etapa procesal.**

Función	Cantidad	Observaciones
PREJUDICIALIZADA PENAL	72	
PREJUDICIALIZASA JEVF	439	
INCIAL	1700	
INTERMEDIA	1344	
DE JUICIO	75	
DE EJECUCIÓN	24	
MATERIA FAMILIAR ESPECIALIZADO	45	
MATERIA PENAL JEVF-PENAL	56	
Total	3755	

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Anexo número 2.**

**Registro de Causas.**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
Asuntos recibidos			Materia Familiar	En materia Penal		
	679	35	70	42	13	839

Las carpetas recibidas más recientes en el período que se revisa, corresponden:

Adultos:		Adolescentes:	
Número de carpeta	389/2021	Número de carpeta	391/2021-A16
Delito	Fraude de cuantía media	conducta	Posesión simple de narcóticos
Imputado	██████████	██████████	██████████
Fecha y hora de recepción	11:43 horas del 03-06-2021	Fecha y hora de recepción	11:45 horas 04-06-2021
Tipo de requerimiento	Audiencia inicial para Formular Imputación	Tipo de requerimiento	Audiencia inicial para Formular Imputación
Fecha de radicación	04-06-2021	Fecha de radicación	04-06-2021
Fecha y hora de audiencia	23-06-2021 11.00 horas.	Fecha y hora de audiencia	24-06 -2021 12:30 horas
Aspectos por destacar:	La carpeta se encuentra foliada, sellada y las hojas en blanco sin texto, <b>Se desprende que está pendiente de realizar las notificación a las partes en su caso al imputado y víctima. Se desprende que ya se cuenta con la notificación de las partes en cuanto a</b>	Aspectos por destacar:	La carpeta se encuentra foliada, sellada y las hojas en blanco sin texto, <b>Se desprende que está pendiente de realizar la notificación al Adolescente. Se desprende que ya se cuenta con la notificación de las partes en cuanto a Ministerio Público y Defensa. Consta de 6 fojas.</b>



	<b>Ministerio Público y Defensa.</b> consta de 4 fojas		
--	--	--	--

Juzgado Especializado	Materia Familiar	En Materia Penal	
Expediente	0052/2021-JEVF	Causa penal	42/2021-JEVF-PENAL
Juicio	Procedimiento Especial de Violencia Familiar	Delito	Violencia Familiar
Actora	██████████	imputado	██████████
Demandado	██████████		
Fecha y hora de recepción	10:28 horas del 31-05-2021	Fecha y hora de recepción	09:19 am del 4 de junio del 2021
Tipo de requerimiento	Radicación de Juicio Especial de Violencia Familiar	Tipo de requerimiento	██████████
Fecha de radicación	01-06-2021	Fecha de radicación	n/a
Fecha y hora de audiencia	07/06/2021 13.00 horas.	Fecha y hora de audiencia	13:07 hrs del día 04 de junio del 2021
Aspectos por destacar:	La carpeta se encuentra foliada, sellada y las hojas en blanco sin texto y consta de 44 fojas. <b>Se desprende que en fecha 07-06-2021 se deja sin efecto la audiencia a celebrar en el cual falta agregar las constancias de notificación.</b>	Aspectos por destacar:	La carpeta se encuentra foliada sellada y las hojas en blanco sin texto y consta de 04 fojas.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Anexo número 3.**

**Valores Recibidos.**

El último asiento es el folio interno 165/2021, relacionado con la causa 648/2020, instruido en contra de ██████████, por el delito de posesión simple de narcóticos, la cantidad de **\$868.80. M.N. 30/100 (ochocientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos 30/100 M.N.)** Con certificado número ██████████, **consignado por el imputado.** Se trajo a la vista el expediente 648/2020 Acumulado 21/2021 del Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, en el que aparece como imputado ██████████, el cual consta de 88 fojas y a foja 84 obra promoción de fecha cuatro de junio del año en curso, presentando el escrito certificado de depósito, así como el Boucher correspondiente realizando el pago de la multa.

**En los términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar los legajos de valores y de su revisión resultó:**

Se advierte que se cuenta con un Excel donde los registros se desprenden por año y por orden consecutivo, el cual indica el número de folio o consecutivo del depósito, señalando en la misma tabla en datos generales de la causa, así como el número de certificado y fecha

que se otorgo. Por otra parte, se cuenta con un legajo físico anual y por orden consecutivo de certificados de depósito el cual contiene el certificado depósito original, así como el voucher y copia del acta de audiencia donde se le otorgo la multa.

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, inciso b, del reglamento se procedió a verificar la oportunidad con que se hayan realizado los depósitos de las cauciones recibidas en efectivo, en la institución de crédito autorizada, teniendo por disposición reguladora de la oportunidad con la que deben de realizarse los depósitos, lo que al efecto estatuye el artículo 173 del Código Nacional de Procedimientos Penales:** para lo cual informo el Administrador que en diez ocasiones se recibió en efectivo.

#### **Manejo de garantías en efectivo:**

Con los libros electrónicos de control de registro de pólizas de fianza y garantías diversas, de certificados de depósito y algunas carpetas se procedió a verificar que el numerario exhibido en efectivo fuera canjeado en los plazos que establece el artículo 173 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el siguiente resultado:

Número de control interno	Causa o carpeta	Fecha de exhibición de la garantía en efectivo	¿El depósito en efectivo fue canjeado en el plazo legal?	observaciones
41	1102/2020	12/02/2021	17/02/2021	
69	0349/2020	09/03/2021	09/03/2021	
86	0112/2019	24/03/2021	25/03/2021	
92	0112/2020	02/04/2021	06/04/2021	
93	0001/2020	02/04/2021	06/04/2021	
94	0259/2021	04/04/2021	06/04/2021	
103	0259/2021	12/04/2021	12/04/2021	
104	0259/2021	12/04/2021	12/04/2021	
134	0614/2020	11/05/2021	11/05/2021	
139	0625/2018	17/05/2021	18/05/2021	Se cuenta con acuse de recibido en causa penal

Para el cómputo de los valores se cuenta dentro de dentro del legajo físico así como del electrónico, se localizan los certificados de depósito correspondientes a las multas en efectivo.

Por otra parte, se trajeron las causas penales donde se muestra la comparecencia que se exhibe la multa en efectivo la cual también cuenta con su certificado de depósito. Haciéndose constar que en la causa penal 01/2020-N-01 no obra glosado al expediente la comparecencia mediante la cual se exhibe la multa en efectivo, solamente se encuentra glosado al expediente a foja 68 el certificado de depósito y Boucher en copia simple con sello original del Juzgado,

con numero de referencia [REDACTED] de fecha 02 de abril del 2021, a nombre de [REDACTED] por la cantidad \$868.80. M.N. 30/100 (ochocientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos 30/100 M.N.) por concepto de multa.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FORNTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 4.**

**Medios de Auxilio Judicial.**

**Exhortos recibidos.**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Materia Familiar	En materia Penal		
<b>Exhortos recibidos</b>	89	1	1	0	00	67

**Los exhortos más recientes recibidos en el período que se revisa; corresponden:**

<b>Adultos:</b>		<b>Adolescentes:</b>	
<b>Fecha de recepción</b>	01 de junio de 2021	<b>Fecha de recepción</b>	----
<b>Número de control interno</b>	055/2021	<b>Número de control interno</b>	----
<b>Fecha de radicación</b>	02 de junio de 2021	<b>Fecha de radicación</b>	----
<b>Número de Origen</b>	5224/2021		
<b>Autoridad solicitante</b>	Juez de control y de Juicio Oral del Estado de Nuevo León.	<b>Autoridad solicitante</b>	----
<b>Objeto</b>	Notificar Imputado de audiencia	<b>Objeto</b>	----
<b>Fecha de devolución</b>		<b>Fecha de devolución</b>	----
<b>Observaciones</b>		<b>Observaciones</b>	

<b>Juzgado Especializado:</b>	----	----	<b>Ejecución:</b>	
<b>Fecha de recepción</b>	----	----	<b>Fecha de recepción</b>	---
<b>Número de control interno</b>	----	----	<b>Número de control interno</b>	---
<b>Fecha de radicación</b>	----	----	<b>Fecha de radicación</b>	---
<b>Autoridad solicitante</b>	----	----	<b>Autoridad solicitante</b>	---
<b>Objeto</b>	----	----	<b>Objeto</b>	---
<b>Fecha de devolución</b>	----	----	<b>Fecha de devolución</b>	---
<b>Observaciones</b>			<b>Observaciones</b>	

**Exhortos devueltos:**

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al cuatro de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información.

Diligenciados	Sin diligenciar	Parcialmente diligenciados	Total diligenciados	Pendientes de diligenciar.
112	3	----	115	4

#### Exhortos librados:

	Adultos	Adolescentes	Materia Familiar	Materia Penal	Ejecución	Total
Exhortos librados	220	1	1	0	0	222

Los exhortos librados más recientes, en el período que comprende la presente visita corresponde:

<b>Adultos:</b>			<b>Adolescentes:</b>		
<b>Número de causa</b>	de	236/2019-JO	<b>Número de procedimiento</b>	de	824/2020-a-43
<b>Número de exhorto</b>	de	161/2020	<b>Número de exhorto</b>	de	084/2021
<b>Fecha del acuerdo</b>	del	04 de Junio de 2021	<b>Fecha del acuerdo</b>	del	22 de Marzo de 2021
<b>Objeto</b>		Notificar Sentencia	<b>Objeto</b>		██████████.
<b>Autoridad requerida</b>		Juez Acusatorio Saltillo, Coahuila.	<b>Autoridad requerida</b>		Juzgado Acusatorio y Oral de Saltillo, Coahuila
<b>Fecha de envío</b>		06 de Junio de 2021	<b>Fecha de envío</b>		31 de Marzo de 2021
<b>Delito</b>		Homicidio calificado en riña	<b>Conducta</b>		Equiparado a la violación
<b>Imputado</b>		██████████	<b>Adolescente</b>		██████████
<b>Fecha de devolución</b>			<b>Fecha de devolución</b>		07 de Mayo de 2021
<b>Observaciones</b>			<b>Observaciones</b>		

<b>Materia Familiar:</b>		<b>Materia Penal</b>	<b>Ejecución:</b>	No aplica	
<b>Número de causa</b>	de	019/2021-JEVF	<b>Número de causa</b>	de	---
<b>Número de exhorto</b>	de	01/2021	<b>Número de exhorto</b>	de	---
<b>Fecha del acuerdo</b>	del	27 de Mayo de 2021	<b>Fecha del acuerdo</b>	del	---
<b>Objeto</b>		Emplazar Demandado	<b>Objeto</b>		---
<b>Autoridad requerida</b>		Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de Nuevo León	<b>Autoridad requerida</b>		---
<b>Fecha de envío</b>		28 de Mayo de 2021	<b>Fecha de envío</b>		---
<b>Fecha de devolución</b>			<b>Fecha de devolución</b>		---
<b>Observaciones</b>			<b>Observaciones</b>		

--	--	--	--	--

**En el periodo de la presente visita del libro electrónico de medio de auxilio judicial librados se advierte de la columna de la fecha de envió, que se encuentran los espacios en blanco o sin registro en cincuenta ocasiones verificado que fuera lo anterior, con la unidad de causa correspondiente, en el periodo que comprende la presente visita catorce de ellos se encuentran pendientes de remitir y corresponden a los siguientes:**

Numero de o	Fecha de ac	Autoridad requerida	Acuerdo a Diligenciar	Observación
935/2019	26/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
529/2020	28/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
1107/2020	28/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
118/2021	28/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
333/2021	28/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
237/2021	24/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		Enviado el 0
237/2021	24/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		Enviado el 0
890/2019-JC	18/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
531/2029-JC	06/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
473/2019-JC	23/04/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
108/2019-JC	13/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		
108/2019	13/05/2021	Juez de Ejecución de Sar Penales en el Estado de León		
253/2019-JC	03/06/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		Enviado el 0
639/2018-JC	18/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		Enviado 21
417/2018-JC	25/05/2021	Juzgado Acusatorio de Saltillo		Enviado 31

De lo anterior se advierte que el libro electrónico de exhortos librados no se encuentra actualizado.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 5.**

**Causas penales en los que se pronunció sentencia definitiva.**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	Materia Penal	Total
Número de audiencias finales	31	01	10	00	42

La última causa registrada en el período de la visita con fecha de audiencia final:

<b>Adultos:</b>		<b>Adolescentes:</b>	
Número de causa	521/2018-JO	Número de causa	0754/2019-A-31
Delito	Homicidio calificado por haber cometido con ventaja	Conducta tipificada	Homicidio atenuado en riña
Imputado	██████████	Adolescente	██████████
Fecha de audiencia final	31-05-2021	Fecha de audiencia final	29-04-2021
Fecha de pronunciamiento		Fecha de pronunciamiento	29-04-2021
Tipo de resolución	Número de sentencia 28/2021 Juicio Oral	Tipo de resolución	Número de sentencia 01/2021, Procedimiento abreviado
Aspectos por destacar:	En la causa penal no se encuentra la sentencia motivo que el Juez relator se encuentra trabando la misma. La cual consta de 108 fojas todas selladas y foliadas.	Aspectos por destacar:	Se hace constar que la causa carece de foliado a partir de la foja 121 en adelante. El expediente consta de 126 fojas.



--	--	--	--

<b>Juzgado Especializado en Violencia Familiar:</b>	
Número de Expediente	01/2021-JEVF
Juicio	Procedimiento Especial de Violencia Familiar
Generador de violencia	██████████
Fecha de audiencia de pruebas de juicio	06/04/2021
Fecha de pronunciamiento	20-04-2021
Tipo de resolución	Condenatoria

En el período de la presente visita aparecen **cuarenta y dos sentencias pronunciadas**; de ellas:

<b>Adultos</b>		<b>Adolescentes</b>	
Juicio Oral	Procedimiento abreviado	Juicio Oral	Procedimiento abreviado
09	22	00	01
Total:31		Total:01	
Observaciones:			

<b>Materia Familiar</b>	
Juicio Oral	Procedimiento abreviado
00	00
Total:0	

<b>Juzgado Especializado en Violencia Familiar.</b>	
Procedimiento Especial de violencia familiar	
10	
Total:10	

Sentencias pendientes por pronunciar, periodo de la visita:

Se encuentran pendientes por engrosar una sentencias en el período de la presente visita dentro del término legal y corresponden a las siguientes:

Número de causa	Juicio	Imputado	Fecha de audiencia de juicio	Fecha de la sentencia	Observaciones
0521/2018	Juicio Oral	██████████	31-05-2021 se emitió fallo en audiencia	<b>Pendiente de engrosar</b>	.Se hace constar que la causa carece

				<b>dentro de término legal.</b>	de foliado a partir de la foja 121 en adelante. El expediente consta de 126 fojas.
--	--	--	--	---------------------------------	--

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 6.**

**Medios de impugnación.**

**a) Sala Colegiada Penal.**

El registro mas reciente del período la presente visita corresponde:

Adultos		Adolescentes	
Número de causa	639/2018-JO	Número de causa	----
Delito	homicidio calificado por haberse cometido con ventaja	Conducta tipificada	----
Imputado	██████████	Adolescente	----
Fecha de resolución impugnada	21-04-2021	Fecha de resolución impugnada	----
Fecha de admisión del recurso	02-06-2021	Fecha de admisión del recurso	----
Fecha de remisión a la alzada	Toda vez que a la fecha no a concluido el termino que tienen la totalidad de las partes.	Fecha de remisión a la alzada	----
Observaciones: La causa penal consta de 248 fojas. Foliada y sellada.		Observaciones:	

Causas pendientes de remisión a la alzada, durante la visita:

Adultos							Adolescentes						
Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Observaciones.	Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de admisión del recurso	Fecha de admisión del recurso	Fecha de admisión del recurso	Observaciones
0417/2018-JO		██████████	12/04/2021	29/04/2021	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0
0486/2018-JO		██████████	06/04/2021	07/05/2021	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0
0486/2018-JO		██████████	06/04/2021	07/05/2021	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0
0086/2017		██████████	11/05/2021	26/05/2021	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0

0639/2018-JO			21/04/2021	01/06/2021	a n/ a	n/a	0	0	0	0	0	0	0
--------------	--	--	------------	------------	--------------	-----	---	---	---	---	---	---	---

Materia Familiar						
Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la causa	Observaciones.
00	00	00	00	00	00	Se hace constar por el dicho del administrador y de lo que se desprende de los registros no se cuenta con ningún asunto pendiente de remitir al Tribunal de Alzada.

Número de recursos devueltos en el período de la presente visita:

Adultos					Adolescentes				
Número de resoluciones					Número de resoluciones				
Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total
07	00	07	00	14	00	00	00	0	0
					Se hace constar por el dicho del administrador y de lo que se desprende de los registros no se cuenta con ningún asunto pendiente de devolver.				

Materia Familiar					Ejecución				
Número de resoluciones					Número de resoluciones				
Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total
00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Se hace constar por el dicho del administrador y de lo que se desprende de los registros no se cuenta con ningún asunto pendiente de devolver.					Se hace constar por el dicho del administrador y de lo que se desprende de los registros no se cuenta con ningún asunto pendiente de devolver.				

## b) Tribunal Distrital

El registro mas reciente del período la presente visita corresponde:

Adultos		Adolescentes	
Número de causa	367/2021	Número de causa	----
Delito	Violación	Conducta	----

	equiparada, violación impropia y violación a la intimidad sexual	tipificada	
Imputado		Adolescente	----
Fecha de resolución impugnada	26-05-2021	Fecha de resolución impugnada	----
Fecha de admisión del recurso	03-06-2021	Fecha de admisión del recurso	----
Fecha de remisión a la alzada	Pendiente de remitir dentro de término.	Fecha de remisión a la alzada	----
Observaciones: La causa penal consta de 38 fojas. Foliadas y selladas.		Observaciones:	

Especializado Penal		Especializado Familiar	
Número de causa	0028/2021-JEVF PENAL	Número expediente	----
Delito		procedimiento	----
Imputado		Generador de violencia	----
Fecha de resolución impugnada	19-04-2021	Fecha de resolución impugnada	----
Fecha de admisión del recurso	26-04-2021	Fecha de admisión del recurso	----
Fecha de remisión a la Tribunal	11-05-2021	Fecha de remisión a la alzada	----
Observaciones: El expediente se encuentra foliado y sellado. Consta de 58 fojas.		Observaciones:	

Causas pendientes de remisión a la alzada, durante la visita, corresponden a las siguientes:

Adultos							Adolescentes					
Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de Observaciones		Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la Observaciones
132/2021		Robo de cuantía menor agravante cometido a vehículo de transporte público	05/03/2021	08/03/2021			294/2021-A	Lesiones gravísimas que ponen en peligro la vida	Ángel Eduardo Sánchez Contreras	27/04/2021	30/04/2021	
168/2021		Robo de cuantía media y agravado por haberes cometido a transporte público	12/03/2021	17/03/2021			----	----	----	----	----	--

		de person as o cosas											
498/2 017		Homicidio calificado por haber sido cometido con ventaja	16/03/ 2021	22/03/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0454/ 2019		Fraude	16/03/ 2021	22/03/ 2021									
221/2 021		Robo simple en cuantía menor agravado a vehículo de transporte público de cosas	26/03/ 2021	01/04/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
163/2 021		Abuso sexual en persona menor de quince años	29/03/ 2021	08/04/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
650/2 018		Homicidio atenuado en riña con carácter de provocado	22/04/ 2021	28/04/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
650/2 018		Homicidio atenuado en riña con carácter de provocado	22/04/ 2021	28/04/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0231/ 2021		Insolventia fraudulenta en perjuicio de acreedores	28/04/ 2021	04/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0231/ 2021		Insolventia fraudulenta en perjuicio de acreedores	28/04/ 2021	04/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0261/ 2021		Abuso sexual	03/05/ 2021	07/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0333/ 2021		Abuso sexual por haber sido cometido en despopulada	13/05/ 2021	07/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0330/ 2021		Abuso sexual en persona menor de quince años	25/05/ 2021	28/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---

0365/ 2021		Homicidio calificado por haber sido cometido en ventaja	26/05/ 2021	28/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---
0367/ 2021		Violación Equiparada, violación impropia y violación a la intimidación sexual	26/05/ 2021	31/05/ 2021			----	----	----	----	----	---	---

Manifiesta el Administrador el motivo por el cual no han sido remitidos las causas penales al tercer Tribunal Distrital para la substanciación del recurso de apelación interpuesto, es por diversos motivos, ya que los procesos han tenido audiencias en fechas posteriores a su tramitación, así como que se encuentra pendiente emplazar a alguna de las partes, incluso por no contar con el domicilio de la víctima que son requeridos a la Representación Social para tal efecto.

Materia Familiar							Ejecución						
Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Observaciones.	Número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Observaciones
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

No se cuenta con expedientes pendientes de remisión a la alzada

Número de recursos devueltos en el período de la presente visita, corresponden a los siguientes:

Adultos					Adolescentes				
Número de resoluciones					Número de resoluciones				
Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total
25	5	1	11	42	00	00	00	00	00
					No se cuenta con recursos devueltos en el período de la presente visita				

Materia Familiar				
Número de resoluciones				
Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Otros motivos	Total
00	00	00	00	00
No se cuenta con recursos devueltos en el período de la presente visita				

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 7**

**Amparos.**

**Amparos indirectos:**

El registro mas reciente del período la presente visita corresponde:

Adultos		Adolescentes	
Juicio de Amparo	220/2021	Juicio de Amparo	-----
Autoridad Federal	Juzgado Quinto	Autoridad Federal	-----
Quejoso	██████████	Quejoso	-----
Fecha de recibido	04-06-2021		-----
Número de causa	583/2020	Número de causa	-----
Fecha del acto reclamado	13-05-2021	Fecha del acto reclamado	-----
Fecha de informe previo	04-06-2021	Fecha de informe previo	-----
Fecha de informe justificado	n/a	Fecha de informe justificado	-----
Observaciones:.. Pendiente por acordar dentro de término. La causa penal consta de 100 fojas, <b>foliado y sellado.</b>		Observaciones:	

Materia Familiar		Especializado Penal
Juicio de Amparo	41/2021	-----
Autoridad Federal	Juzgado Quinto	-----
Quejoso	██████████	-----
Número de causa	06/2021-JEVF	-----
Fecha del acto reclamado	Negado	-----
Fecha de informe previo	25-02-2021	-----
Fecha de informe justificado	25-02-2021	-----
Observaciones: Sobreseimiento por desistió de juicio amparo y causo ejecutoria del sobreseimiento en fecha 13-04-2021.consta de 336 fojas, foliado y sellado.		



Causas en las que se encuentra pendiente de remitir informes a la autoridad federal durante la visita; corresponden a las siguientes:

Adultos				Adolescentes			
Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado	Fecha de vencimiento de informe	Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado	Fecha de vencimiento de informe
285/2020	Juzgado Cuarto	Justificado	----	----	----	----	----
Exp 02/2021	Juzgado Cuarto	Justificado					
172/2020	Juzgado Cuarto	Justificado					
583/2020	Juzgado Quinto	Justificado					
Observaciones:				Observaciones:			

Materia Familiar			
Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado	Fecha de vencimiento de informe
----	----	----	----
Observaciones:			

Número de amparos resueltos en el período de la presente visita, corresponden a los siguientes:

Adultos					Adolescentes				
Número de resoluciones					Número de resoluciones				
Concedido	Negado	Sobreseido	Otros motivos	Total	Concedido	Negado	Sobreseido	Otros Motivos	Total
03	07	55	0	65	00	00	00	00	00
Observaciones:					Observaciones:				

Materia Familiar				
Número de resoluciones				
Concedido	Negado	Sobreseido	Otros motivos	Total
00	00	0	00	00
Observaciones:				

## b) Amparos Directos

El registro mas reciente del período la presente visita corresponde:

Adultos		Adolescentes	
Juicio de Amparo	-----	Juicio de Amparo	-----
Autoridad Federal	-----	Autoridad Federal	-----
Quejoso	-----	Quejoso	-----
Número de causa	-----	Número de causa	-----
Fecha del acto reclamado	-----	Fecha del acto reclamado	-----
Fecha de informe previo	-----	Fecha de informe previo	-----
Fecha de informe justificado	-----	Fecha de informe justificado	-----
Observaciones: no se recibieron		Observaciones:	

Materia Familiar		Ejecución	
Juicio de Amparo	-----	Juicio de Amparo	-----
Autoridad Federal	-----	Autoridad Federal	-----
Quejoso	-----	Quejoso	-----
Número de causa	-----	Número de causa	-----
Fecha del acto reclamado	-----	Fecha del acto reclamado	-----
Fecha de informe previo	-----	Fecha de informe previo	-----
Fecha de informe justificado	-----	Fecha de informe justificado	-----
Observaciones:		Observaciones:	

Causas en las que se encuentra pendiente de remitir informes a la autoridad federal en el período de la visita; corresponden a las siguientes:

Adultos				Adolescentes			
Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado	Fecha de vencimiento de informe	Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado	Fecha de vencimiento de informe
00	00	00	00	00	00	00	00
Observaciones:				Observaciones:			

Materia Familiar		
Número de causa	Autoridad federal	Tipo de informe solicitado
00	00	00
Observaciones:		

Número de amparos resueltos en el período de la presente visita, corresponden a los siguientes:

Adultos	Adolescentes
Número de resoluciones	Número de resoluciones

Concedido	Negado	Sobreseido	Otros motivos	Total	Concedido	Negado	Sobreseido	Otros motivos	Total
00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Observaciones:					Observaciones:				

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Anexo número 8.**

**Registro auxiliar.**

	Adultos	Adolescentes	Materia Familiar	Especializado en Violencia Familiar.	Ejecución	Total
Número de promociones irregulares	00	00	00	00	00	00
Número Cuadernos denominados previos a causa	47	00	18	442	13	520

**La más reciente promoción irregular recibida corresponde:**

	Adultos	Adolescentes	Materia Familiar	Especializado en violencia familiar	Ejecución
Fecha de recepción	-----	-----	-----	-----	-----
Solicitante	-----	-----	-----	-----	-----
Fecha de acuerdo	-----	-----	-----	-----	-----
Motivo por el cual se formo cuadernillo	-----	-----	-----	-----	-----
observaciones					

**El más reciente cuaderno previo a causa corresponde:**

	Adultos	Adolescentes	Materia Familiar	Especializado en Violencia Familiar.	Ejecución
Fecha de recepción	01-06-2021	-----	03-06-2021	03-06-2021	----
Solicitante	██████	██████	██████	██████	----
Fecha de acuerdo	02-06-2021	-----	04-06-2021	04-06-2021	21-05-2021
Motivo por el cual se formo cuadernillo	Solicita audiencia de ratificación de medida de protección	-----	Pruebas de Juicio	Solicita audiencia de ratificación de medida de protección	Se apertura el procedimiento de Ejecución.
observaciones	El auxiliar consta de 5 fojas, foliado y sellado.		El auxiliar consta de 12 fojas, foliado y sellado.	El auxiliar consta de 4 fojas, foliado y sellado.	El auxiliar consta de 22 fojas, foliado y sellado.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 9.**

**Remisiones al Archivo.**

Número progresivo	Fecha	Número de oficio	Cantidad de expedientes/ causas.
01	08/02/2021	1916/2020	8
02	08/02/2021	3549/2020	48
03	08/02/2021	2137/2020	12
04	08/02/2021	2425/2020	61
05	08/02/2021	2259/2020	30
06	08/02/2021	2169/2020	51
07	01/06/2021	4325/2021	63
08	01/06/2021	4324/2021	61
09	01/06/2021	4326/2021	24
10	04/06/2021	4414/2021	38
11	04/06/2021	4416/2021	28
12	04/06/2021	4400/2021	14
13	04/06/2021	4363/2021	25
<b>TOTAL 463</b>			

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Anexo número 10.**

**Control de órdenes de Aprehensión y Comparecencia.**

<b>Adultos</b>		<b>Adolescentes</b>	
Ordenes de aprehensión	de Ordenes de comparecencia	Ordenes de detención	de Ordenes de comparecencia
567 560 giradas 07 negada	9	19 obsequiadas	00

<b>Materia Familiar</b>	
Ordenes de aprehensión	Ordenes de comparecencia
00	00
<b>Especializado en Violencia familiar</b>	
Ordenes de aprehensión	Ordenes de comparecencia
10 giradas	00

**a) Ordenes de aprehensión:**

El registro más reciente de órdenes de aprehensión en el período la presente visita corresponde:

<b>Adultos</b>		<b>Adolescentes</b>	
Número de causa	803/2020	Número de causa	499/2020-A-20
En contra de	██████████	En contra de	██████████
Delito	Robo de cuantía menor agravado a lugar cerrado	Delito	Abuso sexual en persona menor de quince años
Fecha de otorgamiento	04-06-2021	Fecha de otorgamiento	26-05-2021
Consta de 30 fojas, carece de sello del juzgado		El expediente consta de 57 fojas y en la foja 56 se encuentra la orden de aprehensión, foliado y sellado.	

<b>Materia Familiar</b>	
Número de causa	----
En contra de	----
Delito	----
Fecha de otorgamiento	----
<b>Observaciones:</b>	

<b>Especializado en Violencia Familiar.</b>	
Número de causa	0042/2021-JEVF
En contra de	██████████
Delito	Violencia Familiar
Fecha de otorgamiento	04-06-2021
<b>Observaciones:</b> el expediente consta de 4 fojas, foliado y sellado.	

**b) Ordenes de comparecencia:**

El registro más reciente de órdenes de comparecencia en el período la presente visita corresponde:

<b>Adultos</b>		<b>Adolescentes</b>	
Número de causa	263/2021-N-131	Número de causa	----
En contra de	██████████	En contra de	----
Delito	Posesión simple de narcóticos	Delito	----
Fecha de otorgamiento	28-04-2021	Fecha de otorgamiento	----
El expediente consta de 14 fojas y en la foja 7 se encuentra la orden de comparecencia ,foliado y sellado			

<b>Materia Familiar</b>	
Número de causa	-----
En contra de	-----
Delito	-----
Fecha de otorgamiento	-----
<b>Observaciones:</b>	

<b>Especializado en Violencia Familiar</b>	
Número de causa	-----
En contra de	-----
Delito	-----
Fecha de otorgamiento	-----
<b>Observaciones:</b>	

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 11.**

**Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.**

En el periodo que comprende la visita, según los registros electrónicos aparecen las siguientes solicitudes:

<b>Actos de Investigación que requieren autorización previa.</b>	
I. La exhumación de cadáveres.	<b>00</b>
II. Las ordenes de Cateo.	<b>01</b>
III. La intervención de comunicaciones privadas y correspondencia.	<b>00</b>
IV. La toma de muestras de fluido corporal, extracción de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendida, se niegue a proporcionar la misma.	<b>00</b>
V. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada.	<b>00</b>
VI. Las demás que señalen las leyes aplicables.	<b>00</b>
<b>Total</b>	<b>01</b>
<b>Observaciones</b>	

El registro más reciente de solicitud de actos de investigación en el período de la presente visita corresponde:

<b>Adultos</b>	
Número de cuadernillo/ causa	0002/2021
Tipo de acto de investigación	Cateo
Fecha de solicitud	20-04-2021
Fecha de otorgamiento	20-04-2021
Observaciones: Se trajo a la vista el expedientillo auxiliar del cateo, el cual se encuentra debidamente integrado y consta de 16 fojas. Se advierte que en la audiencia privada solicitud de cateo visible en foja 3 cadese de la firma del Juez.	



**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 12.**

**Registro de Notificadores.**

Nombre del notificador	Fuera del local del Juzgado			Dentro del local del juzgado		
	Adultos	Adolescentes	Ejecuciones	Adultos	Adolescentes	Ejecuciones
1. Juan Ildfonso Ortiz Galvan	230	12	0	3188	65	0
2. Magdaly Madai	668	28	10	5029	189	38
3. Maria de la Luz Acosta Muñoz	680	21	0	5042	90	0
<b>Total</b>	<b>1578</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>13259</b>	<b>344</b>	<b>38</b>
Observaciones				Observaciones		

Nombre del notificador	Fuera del local del Juzgado		Dentro del local del juzgado	
	Materia Familiar	Especializado en Violencia Familiar	Materia Familiar	Especializado en Violencia Familiar
1. Juan Ildfonso Ortiz Galván	9	5	215	150
2. Magdaly Madai Galván Neira	41	56	267	308
3. María de la Luz Acosta Muñoz	61	35	354	332
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>96</b>	<b>836</b>	<b>790</b>
Observaciones			Observaciones	

Las diligencias más reciente practicadas fuera del local del juzgado por los actuarios en el período de la presente visita, son las siguientes:

Notificador	Fecha de recibido	Número de causa	Fecha de auto notificar	Fecha diligenciado	Forma de notificación	Fecha de devolución
Juan Ildelfonso Ortiz Galván	21/05/2021	305-2021-N-152	21/05/2021	04/06/2021	██████████	04/06/2021
Magdal y Madai Galván Neira	27/04/2021	971/2020-N-576	27/04/2021	04/06/2021	██████████	08/06/2021
María de la Luz Acosta Muñoz	21/05/2021	369/2021	21/05/2021	04/06/2021	██████████	06/06/2021

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Anexo número 13.**

**Registro de promociones recibidas.**

<b>Acusatorio</b>		<b>Especializado</b>	
Hora	16:30	Hora	15:23 horas
Fecha	04-06-2021	Fecha	04-05-2021
Número de causa	Oficio 1209/2021	Número de causa	0043/2021-JEVF
Fecha del acuerdo	----	Fecha del acuerdo	Pendiente
Presentada por	██████████	Presentada por	Licenciada. ██████████
Oficio del archivo regional del Tribunal Distrital Superior de Justicia del Estado. Informando, mediante el cual devuelve dos expedientes con número de causa penal 468/2018-480/2018 mismos que no coinciden el nombre del imputado con el mencionado en la lista.		La promoción es un informe del centro de evaluación psicosocial, con un anexo con de cuatro hojas, misma que aun no ha sido glosada al expediente debido a que el acuerdo respectivo se encuentra a la fecha en proceso de elaboración	

<b>Especializado Penal</b>	
Hora	9:19 horas
Fecha	04-06-2021
Número de causa	0042/2021-JEVF
Fecha del acuerdo	----
Presentada por	██████████
	██████████

En el período que comprende la presente visita, en promedio se reciben de veinte a veinticinco promociones diarias.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS UNO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 14.**

**Publicación de Listas de Acuerdos.**

El juzgado lleva un registro electrónico de control de los acuerdos pronunciados, y recurriendo a él se obtuvo lo siguiente:

Mes	Acuerdos					Total
	Adultos	Adolescentes	familiar	penal	Ejecución	
<b>Octubre del 21 al 31</b>	<b>129</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>133</b>
<b>Noviembre</b>	<b>587</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>617</b>
<b>Diciembre</b>	<b>430</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>448</b>
<b>Enero 2021</b>	<b>467</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>521</b>
<b>Febrero</b>	<b>619</b>	<b>21</b>	<b>120</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	<b>869</b>
<b>Marzo</b>	<b>659</b>	<b>16</b>	<b>126</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>928</b>
<b>Abril</b>	<b>726</b>	<b>12</b>	<b>68</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>970</b>
<b>Mayo</b>	<b>472</b>	<b>14</b>	<b>118</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>760</b>
<b>Junio</b>	<b>114</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>176</b>
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021</b>	<b>4203</b>	<b>143</b>	<b>498</b>	<b>578</b>	<b>0</b>	<b>5422</b>

En promedio se realizan cincuenta acuerdos diarios.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 16.**

### **Análisis de causas penales**

Respecto al análisis de los conceptos de prevenciones, incompetencias, excusas e impedimentos, señaló el Licenciado Cesar Cepeda Rodríguez Administrador del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila de Zaragoza, que no tiene rubros bajo estos conceptos por lo que se procedió a revisar lo siguiente:

#### **DESECHAMIENTOS:**

**1.- Causa penal: 11/2021-JEVF, que por el delito de Violencia Familiar, promueve [REDACTED] en contra del generador de violencia [REDACTED]**

Licenciada Liliana López de la Cruz. Jueza Especializada en Violencia Familiar en contra de la Mujer del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 00

#### **Observaciones:**

Se desecha demanda por no constar denuncia de hechos, se encuentran divorciados y lo que pretende se debe ventilar en Juzgado Familiar.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, **carece de rubrica** y consta de 14 fojas.

**2.- Causa penal: 12/2021-JEVF, que por el delito de Violencia Familiar, promueve [REDACTED] en contra del generador de violencia [REDACTED]**

Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda. Juez Especializado en Violencia Familiar en contra de la Mujer del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Se desecha demanda por ser hechos previos a la creación de los Juzgados Especializados

**Observaciones:**

La certificación de fecha primero de junio del año en curso, no guarda un orden cronológico con las constancias de la causa penal.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, **carece de rubrica** y consta de 67 fojas.

**Admisiones:**

**1.- Causa penal: 07/2021, que por el delito de Abuso Sexual, se sigue en contra de [REDACTED]**

MSPA. Miguel Ángel Castillo Sarabia. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 00

Dentro de plazo: 00

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia Privada.

**Observaciones:**

1. El día cinco de enero del año dos mil veintiuno la Representación Social solicitó día y hora para la celebración de una audiencia privada para orden de aprehensión; posteriormente obra el acta de audiencia privada "JAVS" (informe de sesiones detallado) en el que mediante audiencia virtual de fecha seis de enero del año en curso, misma que se llevo a cabo en la que se giró orden de aprehensión en contra del imputado, posteriormente obra la resolución correspondiente a la orden señalada, sin que se haya sido girada hasta el momento. **De lo anterior se advierte que no obra el proveído respectivo en donde se tuvo por recibido la solicitud del Ministerio Público y en la que se señaló la fecha de la respectiva audiencia.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 03 fojas.

**2.- Causa penal: 0004/2021-JEVF-PENAL, que por el delito de Violencia Familiar, se sigue en contra de [REDACTED]**

Juez de Control: Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 00

Dentro de plazo: 00

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02

**Observaciones:**

El día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno la Representación Social de la Unidad de Análisis y Decisión Temprana con detenido puso a disposición al imputado, obra informe de internamiento de la misma fecha, y se solicitó día y hora para la audiencia de control de detención, vía electrónica a través del sistema SIGI. Mediante oficio 1611/2021, el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de este Distrito Judicial, hizo del conocimiento al Encargado del Agrupamiento de la Policía Civil Coahuila, Región Centro, que la audiencia inicial se llevaría a cabo a las catorce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, en la sala número 05; del acta de audiencia JAVS, se observa que inicio a tiempo, se individualizo a los intervinientes, se califico de legal la detención, se solicito la duplicidad del término, habiéndose señalado día y hora para ello, el tres de marzo del presente año, se dicto auto de vinculación a proceso, el Juez autorizo el plazo de investigación de tres meses, concluyendo el seis de marzo y por ser día inhábil se prorroga al día hábil. **De lo anterior se advierte que no obran los proveídos respectivos; por lo que se observa que las comunicaciones se realizan mediante oficio, o en audiencia respectiva.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 17 fojas.

**3.- Causa penal: 179/2021-N-088, que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos, se sigue en contra de [REDACTED]**

MSPA. Miguel Ángel Castillo Sarabia. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 02

**Observaciones:**

Se señaló fecha para audiencia inicial a las once horas del día nueve de abril del año en curso; obra acta de audiencia JAVS a las 11.39 horas, es decir, 39 minutos de retraso, y en la que se difirió la audiencia, toda vez que el notificador no pudo dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad, respecto al indiciado; se señaló nueva fecha para el seis de

mayo del presente año a las 13.45 horas, a lo que obra acta de audiencia JAVS de las 13.53 horas, la representación social pidió que se declare sustraído de la acción de la justicia al indiciado, toda vez que ya existía previo apercibimiento. En la misma fecha se desahogó audiencia privada de orden de aprehensión, misma que fue girada, pendiente de cumplimentar.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 10 fojas.

**4.- Causa penal: 103/2021, que por el delito de Daños a Propiedad Ajena de Cuantía Menor, se sigue en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 02

**Observaciones:**

1. A solicitud de la representación social de fecha veintinueve de abril del año en curso, obra acta de audiencia de orden de aprehensión de fecha treinta de abril del presente año, posteriormente obra resolutive de la orden de aprehensión de la misma fecha, misma que se giro, pendiente de cumplimentar. **De lo anterior, se advierte que cuando se solicitó la orden correspondiente no obra el proveído correspondiente.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 12 fojas.

**5.- Causa penal: 039/2021-JEVF/2021, que por el delito de Violencia Familiar, en el que aparece como actora [REDACTED] y como generador de violencia [REDACTED]**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01

**Observaciones:**

Con fecha veinte de mayo del año en curso, se recibió oficio del Centro de Evaluación Psicosocial, en el que solicitó plazo para emitir dictamen, y se dejó sin efecto la audiencia; la anterior fue la última actuación.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, carece de rubrica y consta de 49 fojas.

**CAUSAS PENALES CON SENTENCIA**



**DEFINITIVA:**

**1.- Causa penal: 236/2019 J.O. Que por el delito de Homicidio Calificado por Haber sido Cometido con Ventaja y Lesiones Levísimas, se sigue en contra de [REDACTED]**

**Juez Presidente: Alberto Jacobo Camacho Cepeda.**

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 01

Resolución: **Fuera de plazo Legal.**

**Observaciones:**

1. Se observa que el uno de julio de dos mil veinte, obra auto de apertura y se señaló fecha para audiencia de juicio oral, para las doce horas del veintinueve de junio de dos mil veinte; el trece de julio de dos mil veinte, la Administración del Juzgado canceló la audiencia de juicio oral programada para el diez de agosto de dos mil veinte, en virtud de que se encontraban señaladas diversas audiencias de enjuiciamiento en el mes de agosto pasado y en los subsecuentes, y que en dichos tribunales están integrados por Jueces de este Juzgado ocupando cargos dentro de las causas penales ya programadas en relatorías o presidiendo los mismos, aunado que otros distritos judiciales no cuentan con jueces disponibles que auxilien para estar presentes en la audiencia de juicio que se tenía a bien señalar, ello debido a las cargas de trabajo generadas en otros Juzgados en virtud de la contingencia de Salud Sanitaria por la pandemia del COVID-19, no proporcionado nueva fecha en el oficio de cuenta. Fue hasta el doce de febrero del año dos mil veintiuno que se programo fecha de audiencia de juicio y se informo al Juez Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento, misma que se llevaría a cabo de manera virtual; obran diversas fecha de audiencia de juicio para su continuación; el veinte de mayo del año en curso, obra acta de individualización de la pena y reparación del daño, y se emitió el fallo. El dos de junio del año dos mil veintiuno obra el engrosamiento de la resolución. Se ordena notificar sentencia.

Estado del causa:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado hasta la foja 163 y **obran 03 fojas más sin folio respectivo**, por lo que del conteo manual corresponde a 166 fojas.

**2.- Causa penal: 236/2020, que por el delito de Femicidio, se sigue en contra de [REDACTED]**

**Procedimiento abreviado.**

Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova

Total de acuerdos: 05  
 Dentro de plazo: 05  
 Fuera de plazo: 00  
 Audiencias: 04

Resolución: dentro de termino legal.

**Observaciones:**

Estado de la causa:  
 El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 101 fojas.

**3. Causa penal: 917/2020-N-540, que por el delito de Contra las Funciones de Seguridad y Justicia Posesión Simple de Narcóticos, se sigue en contra de [REDACTED]**

**Procedimiento abreviado.**

Licenciado Homero Ernesto Salinas Rodríguez. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 06  
 Dentro de plazo: 05  
 Fuera de plazo: 01  
 Audiencias: 03

Resolución: dentro de termino legal.

**Observaciones:**

**1. Se advirtió que no obra proveído que recae a la solicitud de audiencia de control de detención, que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.**

Estado del expediente:  
 El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 32 fojas foliadas y obra una foja más para ser 33.

**4. Causa penal: 400/2020, que por el delito de Femicidio, que se sigue en contra de [REDACTED]**

**Procedimiento abreviado.**

Licenciado Homero Ernesto Salinas Rodríguez. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova

Total de acuerdos: 06  
 Dentro de plazo: 06  
 Fuera de plazo: 00  
 Audiencias: 01 Audiencia Inicial de control legal de la detención.

01 Audiencias intermedias, solicitud de procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**1. Diversos diferimientos de la audiencia intermedia atribuibles al imputado para obtener salida alterna.**

**Observaciones:**

Estado de la causa:  
 La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 89 fojas.

**5. Causa penal: 734/2020, que por el delito de Robo en Cuantía menor con modalidad agravante por haberse cometido a transporte público de personas o cosas, que se sigue en contra de**

M.S.P.A. Homero Ernesto Salinas Rodríguez. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 06  
 Dentro de plazo: 06  
 Fuera de plazo: 00  
 Audiencias: 01 Audiencia Inicial control de detención.  
 01 Audiencia intermedia, solicitud de procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

- 1. Se advirtió que no obra proveído que recae a la solicitud de audiencia de control de detención que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.**

Estado del expediente:  
 El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 68 fojas.

**6. Causa penal: 1101/2020, que por el delito de Abuso Sexual en persona menor de quince años, que se sigue en contra de**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de Monclova.

Procedimiento Abreviado.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia Inicial control de detención.

01 Audiencia intermedia, solicitud de procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. **Se advirtió que no obra proveído que recae a la solicitud de audiencia de control de detención que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.**
2. **La continuación de la audiencia inicial de fecha veinticinco de enero del año en curso, inicio con veinte minutos de retraso.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 75 fojas.

**7. Causa penal: 0025/2021-JEVF, que por el delito de Violencia Familiar, promueve [REDACTED] en contra del generador de violencia [REDACTED]**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia Especializado en Violencia contra las Mujeres del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Pruebas del Juicio.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

- 1.- La audiencia de pruebas del juicio tuvo retardo de una hora y diecinueve minutos en iniciar.
- 2.- Algunas constancias de la causa no guardan orden cronológico.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, **carece de conste y de rubrica y consta de 89 fojas.**

**8. Causa penal: 740/2020, que por el delito de Robo de Cuantía Menor Calificativa Especial por Haberse Cometido con Intimidación con Arma, en contra [REDACTED].**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Procedimiento abreviado.

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de control de detención.

03 Audiencia intermedia, diferimiento por propuesta de salida alterna, y por procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. Algunas constancias de la causa no guardan orden cronológico.
2. Se advirtió retraso en el inicio de las audiencias tanto inicial como intermedia.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 64 fojas.

**9. Causa penal: 645/2020-N-400-JO, que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos y Asociación Delictuosa, en contra de**

**[REDACTED]**

**Juicio Oral.**

**Juez Presidente MSPA. Miguel Ángel Castillo Sarabia.**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 01

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. Se advirtió retraso en el inicio de las audiencias de juicio oral.
2. Se observó que mediante oficio el Administrador del Juzgado comunicó al Juez presidente que se hizo cargo del asunto en juicio oral que por no contar con los medios adecuados, es decir, no contar con jueces disponibles y debido a la contingencia de salud Covid-19 se difirió la audiencia en un primer momento, para reprogramarse en otra ocasión, en un primer momento se programó para las nueve treinta horas del ocho de marzo del año en curso, y posteriormente para las nueve treinta

horas del doce de abril del presente año, misma que se llevaría de manera virtual.

3. Se advierte que con fecha catorce de abril tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio oral en la que se emitió el fallo correspondiente y con fecha trece de abril se emitió la sentencia correspondiente, por lo que se observa error en la fecha correspondiente del engrosamiento de la misma.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 99 fojas.

**10. Causa penal: 647/2020-N-402-JO, que por el delito de Asociación delictuosa, se sigue en contra de [REDACTED].**

**Juicio Oral.**

**Juez Presidente MSPA. Miguel Ángel Castillo Sarabia.**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: de Juicio Oral

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. Se observaron algunas constancias que no guardan un orden cronológico en su integración.
2. Se advirtió retraso en la audiencia en la continuación de la audiencia de juicio oral de fecha diecinueve de mayo del presente año.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 78 fojas.

**11. Causa penal: 486/2018-JO, que por el delito de Homicidio Calificado por Haberse Cometido con ventaja, se sigue en contra de [REDACTED].**

**Juicio Oral.**

**MSPA. Homero Ernesto Salinas Rodríguez.**

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 07

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: de Juicio Oral

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:****1. Se advirtió retraso en algunas audiencias de juicio oral.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 219 fojas.

**12. Causa penal: 112/2019, que por el delito de Amenazas Allanamiento de Morada, lesiones y daños dolosos. En contra [REDACTED].**

MSPA. Homero Ernesto Salinas Rodríguez. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Procedimiento abreviado.

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de control de detención.

0 Audiencia intermedia, diferimiento por propuesta de salida alterna, y por procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. Algunas constancias de la causa no guardan orden cronológico en la causa.
2. Se advirtió retraso en el inicio de las audiencia intermedia de fecha veinticuatro de marzo del año en curso.
3. La audiencia intermedia de juicio oral se llevó a cabo el veinticinco de marzo del año en curso y se emitió el fallo correspondiente; posteriormente, obran constancias en la causa de fechas ocho de abril del presente año, y luego la sentencia pronunciada de juicio oral de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, por lo que no guarda orden cronológico en su integración y se agrego la resolución con fecha posterior.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y **parcialmente foliada** hasta la foja 67 y **posteriormente obran 03 fojas más sin folio** por lo que la causa consta de 70 fojas.

**13. Causa penal: 754/2019-A-31, que por el delito de Homicidio Atenuado por riña, se sigue en contra de [REDACTED].**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Procedimiento abreviado.

Total de acuerdos: 015

Dentro de plazo: 15

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de control de detención.

04 Audiencia intermedia, diversos diferimiento por propuesta de salida alterna, por procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1. No obra oficio de puesta a disposición de la representación social en la carpeta.
2. No obra acuerdo mediante el cual el Juzgado se pronuncia sobre la solicitud de orden de aprehensión e inmediatamente obra acta de audiencia privada de orden de aprehensión.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y **parcialmente foliada** hasta la foja 120 y **posteriormente obran 06 fojas más sin folio** por lo que la causa consta de 126 fojas.

**14. Causa penal: 946/2019-N-514, que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos y delito contra las funciones de seguridad y justicia al utilizar objetos que obstaculicen o impidan el paso de vehículos de las instituciones de seguridad, se sigue en contra de [REDACTED].**

MSPA. Homero Ernesto Salinas Rodríguez. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Procedimiento abreviado.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de control de detención.

Audiencia intermedia, diversos diferimiento por propuesta de salida alterna, y por enfermedad del imputado y por procedimiento abreviado.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**



1. No obra acuerdo mediante el cual el Juzgado se pronuncia sobre la solicitud de audiencia inicial de control de detención.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y **parcialmente foliada** hasta la foja 56 y **posteriormente obran 01 fojas más sin folio** por lo que la causa consta de 57 fojas.

**15. Causa penal: 350/2021, que por el delito de Robo con calificativa especial por haber sido cometido con intimidación con arma, se sigue en contra de [REDACTED]. y [REDACTED].**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Suspensión Condicional del Proceso

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: Audiencia inicial de control de detención.

Audiencia de duplicidad. Suspensión condicional del procedimiento.

**Observaciones:**

1. No obra acuerdo mediante el cual el Juzgado se pronuncia sobre las solicitudes, se realiza mediante oficios de comunicación o directamente en acta de audiencia.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y foliada, la causa consta de 38 fojas.

**16. Causa penal: 93/2021-N-036 que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos, se sigue en contra de [REDACTED].**

Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García. Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Sobreseimiento por acto equivalente.

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01 Audiencia inicial de formulación de imputación.

Audiencia de salida alterna.

**Observaciones:****1. Se advirtió retraso en el inicio de la audiencia inicial.**

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y foliada la causa consta de 22 fojas.

**17. Causa penal: 01/2021-JEVF, que por el delito de Violencia Familiar, promueve [REDACTED], en contra del generador de violencia [REDACTED].**

MSPA. Homero Ernesto Salinas Rodríguez.. Juez de Primera Instancia Especializado en Violencia contra las Mujeres del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 24

Dentro de plazo: 24

Fuera de plazo: 00

Audiencias: Audiencia de Pruebas del Juicio. Diversas continuaciones por desahogo de probanzas.

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

1.- Se advirtió retardo de inicio de audiencia de pruebas de juicio de fecha dieciséis de marzo del año en curso.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado, **carece de conste, rubricado, y consta de 209 fojas.**

**18. Causa penal: 374/2018-JO, que por el delito de Homicidio Calificado Cometido con Ventaja, se sigue en contra de [REDACTED].**

**Juicio Oral.**

Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda.

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: de Juicio Oral

Resolución: dentro del término legal.

**Observaciones:**

Se advirtió hoja en blanco entre el folio 68 y 69 sin que obre su inhabilitación o sin texto.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 257 fojas.

**19. Causa penal: 1071/2020-N-636, que por el delito de, Posesión Simple de Narcóticos se sigue en contra de [REDACTED]**

Sobreseimiento por acto equivalente.

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de formulación de imputación.

Audiencia de salida alterna.

**Observaciones:**

1. Se advirtió retraso en el inicio de la audiencia inicial.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y foliada la causa consta de 26 fojas más 01 que no está foliada consta de 27 fojas.

**20. Causa penal: 417/2018-JO, que por el delito de Homicidio Calificado Por Haberse Cometido con Ventaja, se sigue en contra de [REDACTED]**

Procedimiento abreviado.

[REDACTED]

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia inicial de control de detención.

Audiencia intermedia, diversos diferimiento por propuesta de salida alterna, y por enfermedad del imputado y por procedimiento abreviado.

Resolución: **Fuera del término legal.**

**Observaciones:**

1. Se advirtió retraso en el inicio de la audiencia intermedia y en algunas de sus continuaciones.

Estado de la causa:

La causa se encuentra glosado, sellado, y **parcialmente foliada** hasta la foja 174 y **posteriormente obran 01 fojas más sin folio** por lo que la causa consta de 175 fojas.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FORNTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 16.**

**Estadística**

<b>Mes</b>	<b>Fecha</b>
Octubre	09/11/2020
Noviembre	02/12/2020
Diciembre	11/01/2021
Enero	08/02/2021
Febrero	05/03/2021
Marzo	09/04/2021
Abril	12/05/2021
mayo	07/06/2021

Los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, se rindieron las estadísticas vía correo electrónico a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado, toda vez que el intranet dejó de funcionar.

**Cotejo de datos de registros electrónicos y estadística mensual.**

**Sentencias Definitivas  
Adultos**

<b>es</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 21 al 31	---	00
Noviembre 2020	03	03
Diciembre 2020	05	05
Enero 2021	02	02
Febrero	03	03
Marzo	08	08
Abril	07	07
Mayo	08	08
Junio 01 al 04	---	00
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de junio de 2021</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

**Sentencias Definitivas  
Adolescentes**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 21 al 31 de 2020	00	00
Noviembre 2020	00	00
Diciembre 2020	00	00
Enero 2021	00	00
Febrero	00	00

Marzo	00	00
Abril	01	01
Mayo	00	00
<b>Junio 01 al 04</b>	00	00
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021</b>	01	01

**Ordenes de Aprehensión.  
Adultos.**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 21 al 31 2020	---	29
Noviembre 2020	80	80
Diciembre 2020	51	51
Enero 2021	97	97
Febrero	58	58
Marzo	75	75
Abril	76	76
Mayo	85	85
Junio 01 al 04	---	15
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de</b>	522	566

**Ordenes de Detención.  
Adolescentes.**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 08 al 31	---	01
Noviembre 2020	04	04
Diciembre 2020	01	01
Enero 2021	01	01
Febrero	03	03
Marzo	06	06
Abril	02	02
Mayo	01	01
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021</b>	18	19

**Ordenes de Comparecencia.  
Adultos.**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 21 al 31 2020	03	03
Noviembre 2020	00	00
Diciembre 2020	00	00
Enero 2021	00	00
Febrero	00	00
Marzo	06	04
Abril	02	02
Mayo	00	00
Junio	00	00
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021</b>	11	09

**Ordenes de Presentación.  
Adolescentes**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Octubre del 21 al 31	00	00
Noviembre 2020	00	00
Diciembre 2020	00	00
Enero 2021	00	00
Febrero	00	00
Marzo	00	00
Abril	00	00
Mayo	00	00
Junio	00	00
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021</b>	00	00

**Juzgado Especializado**

**Ordenes de Aprehesión.  
Adultos.**

<b>Mes</b>	<b>Informe estadístico</b>	<b>Registro electrónico</b>
Enero 2021	00	00
Febrero	00	00
Marzo	04	04
Abril	05	04
Mayo	01	01
Junio	---	01
<b>Total del 21 de octubre de 2020 al 04 de Junio de 2021</b>	10	10

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA ACABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 17.**

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos.**

Asuntos Iniciados	839
Asuntos Concluidos	257
Sentencias pronunciadas	32 10 Violencia Familiar
Pendientes de Resolución	01
Asuntos en Trámite	306 Adultos 39 adolescentes 31 Especializado Penal 42 Especializado Familiar  Total 418
Recurridos	13

Los anteriores datos fueron obtenidos de los registros que se revisaron en el período que comprende ésta visita.

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.  
Visitador Judicial.